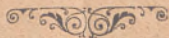


# Plaza de Toros de Salamanca



Habiéndose inutilizado uno de los toretes que habían de lidiarse el día **8 de Julio** del corriente año, la Empresa se ve en la necesidad de sustituirlo por **una hermosa novilla brava** utrera, la cual, en unión de los otros toretes, podrá el público verlos gratis, **hoy 7**, en los corrales de la Plaza, desde las **cinco** de la tarde en adelante, y **mañana 8**, á las **diez** de la mañana, se hará el apartado, pudiendo presenciarlo desde las galerías, con sólo presentar la entrada.

**El despacho de billetes estará situado en el kiosco de José Barazal.**



## Función extraordinaria PARA EL DOMINGO 8 DE JULIO DE 1900

Con permiso de la Autoridad competente  
y si el tiempo no lo impide

SE CELEBRARÁ

# una corrida de toretes

Deferente esta nueva Empresa con las peticiones de numerosos aficionados, y deseosa y animada á dar espectáculos dignos de este cultísimo público, sin tener en cuenta los gastos que para lograrlo ha encontrado, ha dispuesto celebrar **UNA CORRIDA DE TORETES**, de los cuales **los dos primeros** serán muertos por el simpático y valiente banderillero de la cuadrilla de *Jóvenes Sevillanos*

### Salvador Campello (OSTIONCITO)

y **tercero** y **cuarto** por los conocidos aficionados de esta localidad **Arturo Pedraza (UBELLA) EN COMPETENCIA CON José Pedráz (CORONA)**  
con arreglo al siguiente

#### PROGRAMA

Se lidiarán **cuatro hermosos utrerros** de una acreditada ganadería del campo de Salamanca, por las cuadrillas siguientes:

#### Espadas

### Salvador Campello (OSTIONCITO)

**ARTURO PEDRAZA (UBELLA) EN COMPETENCIA CON JOSÉ PEDRÁZ (CORONA)**

#### Banderilleros

Mariano Antolín (Tolinito)  
Martín Hernández (Salerito)  
Benito Prieto (Gallito Real)

Juan Vera (Tremendo)  
José Gener (Esparterito)  
Puntillero  
Ramón González (Pacho)

Además se correrán **DOS VACAS BRAVAS** para los aficionados que gusten bajar al redondel, á excepción de ancianos y niños.

**Precio** Entrada general **TREINTA** céntimos.

Si alguno de los toros reúne condiciones, se pondrán **banderillas en silla** y se dará el salto de la garrocha

Las puertas de la Plaza se abrirán á las **TRES** y la corrida dará principio á las **CUATRO Y MEDIA** de la tarde

Una Banda de música amenizará el espectáculo y en los intermedios ejecutará las más escogidas piezas de su repertorio

La Empresa regalará un magnífico **RELOJ** al matador que más se distinga en la muerte de su toro

La Empresa se reserva el derecho de disponer de Palcos y Barreras

**ADVERTENCIAS.**—Se observarán todas las prescripciones vigentes para el régimen de las corridas de toros, entre otras, las siguientes: 1.<sup>a</sup> No se lidiará más número de toros que el anunciado.—2.<sup>a</sup> Que si algún toro se inutilizara después de enchiquerado ó durante la lidia, no será reemplazado por otro.—3.<sup>a</sup> Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera seguir trabajando, tampoco será reemplazado.—4.<sup>a</sup> Que está prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier otro objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—5.<sup>a</sup> Que nadie podrá estar entre barreras, sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de las mulas.—6.<sup>a</sup> Si después de comenzada la corrida tuviera que suspenderse por cualquier causa, la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de su entrada, ni podrán éstos exigir indemnización alguna.—7.<sup>a</sup> El impuesto del timbre móvil estará á cargo del público.—8.<sup>a</sup> No dándose contraseñas, ninguna persona podrá entrar en la Plaza sin la presentación de la entrada.